



**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN
GRUPO DE COMUNICACIONES**

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”*; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”*.

El presente documento registra los resultados de la verificación de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos contenidos en el Plan de Acción y Mejoramiento del Grupo interno de Comunicaciones de igual manera, se hizo la valoración por parte de la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Los planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.

2. Evaluación componente planes de mejoramiento y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías. A continuación, se describe el resultado producto del seguimiento y evaluación, esto de acuerdo con la evidencia suministrada por la dependencia.



HALLAZGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
OM01-GIC-2024	Abierto	Se encuentra en ejecución dentro de los tiempos establecidos.
OM02-GIC-2024	Abierto	Se encuentra en ejecución dentro de los tiempos establecidos.
NC01-GIC-2024	Abierto	Se encuentra en ejecución dentro de los tiempos establecidos.
NC02-GIC-2024	Abierto	Es necesario reformular los tiempos para dar cumplimiento a las acciones propuestas.
NC03-GIC-2024	Abierto	Es necesario reformular los tiempos para dar cumplimiento a las acciones propuestas.

Resumen

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADO	PENDIENTE
Oportunidad de Mejora	2	0	2
No Conformidad	3	0	3
TOTAL	5	0	5

El Grupo de Comunicaciones como resultado del presente seguimiento mantiene las No conformidades y Oportunidades de Mejora abiertas, toda vez que las mismas se encuentran en ejecución y de acuerdo al desarrollo de su plan de mejoramiento están dentro de los tiempos establecidos para el cumplimiento de las mismas.

Es importante destacar que una vez han establecido el plan de mejoramiento la dependencia se ha prestado atenta a la ejecución del cumplimiento de las mismas, esto se evidencia en las mejoras que se han realizado en la pagina web de la UPN con relación a las directrices web contempladas en la resolución 1519 de 2020 con relación a Accesibilidad.

3. Evaluación componente planes de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

El Grupo Interno de Comunicaciones, tiene definida una (1) meta, la cual corresponde al componente específico Eje 4. Gestión académica administrativa y financiera y el subcomponente Programa 4.1. Innovación en la gestión académica administrativa y financiera, con la meta 2. Definir y documentar las estrategias de comunicación institucional en torno a la difusión de los logros de la UPN y su visibilidad a interior de la universidad y a nivel nacional e internacional.

EJE PDI	N° METAS O PRODUCTOS	% CUMPLIMIENTO
---------	----------------------	----------------



Eje 4. Gestión académica administrativa y financiera	1	100%
---	---	------

Fuente: Reporte Grupo de Comunicaciones - Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022, Formato FORPES-006.

Según el reporte realizado por el Grupo Interno de Comunicaciones, en sus metas se programaron la realización de 20 contenidos periodísticos en los que se visibilicen las acciones y personajes de todos los miembros de la Comunidad UPN. Para las diferentes audiencias que conforman la comunidad UPN; de acuerdo con las evidencias aportadas se aprueba el cumplimiento del 100% puesto que en el primer semestre se realizaron 9 contenidos y en el segundo semestre se completaron los 11 faltantes.

Recomendaciones y conclusiones:

Como conclusión del presente ejercicio de seguimiento y evaluación efectuado al Grupo Interno de Comunicaciones, se evidencia que las metas establecidas en el plan de acción guardan coherencia con el que hacer del grupo, las cuales se encuentran para su consulta en la pagina web de la UPN con el nombre Orgullo UPN, <https://www.upn.edu.co/category/destacado-es/>

El Grupo Interno de Comunicaciones atento a las sugerencias y recomendaciones efectuadas en el marco de la auditoria 2024, atiende de manera positiva los hallazgos derivados y aunque a la fecha del presente seguimiento no se da cierre total de los hallazgos, se evidenció que ya se trabaja en las acciones de mejoramiento establecidas producto del análisis de causa.

Firma:

YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana C. Sánchez / Profesional OCI
Fecha: 23 -07-2024